



Resolución de Decanato 493 / 2025 - EXA -UNSa

EXP N° 239/2022-EXA-UNSa- Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de 1(un) cargo de Profesor Asociado – Regular – Dedicación Exclusiva para la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica. Cronograma.

De: EXACTAS-Dirección de Docencia



Salta,
06/12/2024

VISTO: la Resolución N°467/2024 por la cual el Consejo Superior autoriza, a la Facultad de Ciencias Exactas a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Asociado con Dedicación Exclusiva para la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica, de las carreras Profesorado en Matemática (Plan de Estudio 1997); Licenciatura en Física (Plan de Estudio 2005); Licenciatura en Energías Renovables (Plan de Estudios 2005) y Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan de Estudio 2006) que se dicta en la Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que, resulta necesario emitir el instrumento legal de formalización de la convocatoria autorizada, fijando las correspondientes fechas de Publicidad, de apertura y cierre de Inscripciones, y demás aspectos formales del Concurso, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Concursos aprobado por Resolución C.S. N° 350/87 y sus modificatorias.

Que, corresponde excluir de la nómina de Jurados al Mag. Diego Luis ALBERTO por ser Consejero Directivo, de acuerdo al Reglamento de Concursos (Res. 350/87 y Res. CS 117/2018).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, en un todo de acuerdo a lo establecido por el Reglamento de Concursos –Resolución C.S. N° 350/87 y sus modificatorias– para la cobertura de 1 (un) cargo Regular en la categoría de Profesor Asociado, con Dedicación: Exclusiva para la Asignatura: Álgebra Lineal y Geometría Analítica, de las carreras de: Profesorado en Matemática (Plan de Estudio 1997); Licenciatura en Física (Plan de Estudio 2005); Licenciatura en Energías Renovables (Plan de Estudios 2005) y Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan de Estudio 2006) que se dictan en esta Unidad Académica.

ARTICULO 2°.- Determinar los períodos de publicidad y de inscripción para el Concurso convocado en el artículo precedente, según se indica seguidamente:

PERÍODO DE PUBLICIDAD: desde el 23 de junio de 2025

APERTURA DE INSCRIPCIÓN: 07 de agosto de 2025 a horas 9.00

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 22 de agosto de 2025 a horas 13.00

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas (Complejo Universitario "Gral. Don José de San Martín" –Avda. Bolivia 5.150 – C.P. 4400 – Ciudad de Salta), en los horarios de 10:00 hs. a 13:00, pudiendo los interesados solicitar mayor información en la mencionada Dirección, en los horarios consignados.



Resolución de Decanato 493 / 2025 - EXA -UNSa

EXP N° 239/2022-EXA-UNSa- Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de 1(un) cargo de Profesor Asociado – Regular – Dedicación Exclusiva para la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica. Cronograma.

De: EXACTAS-Dirección de Docencia



Salta,
06/12/2024

ARTICULO 4°.- Dejar aclarado que la documentación probatoria deberá ser adjuntada según lo dispuesto en el Reglamento de Concursos, y que la documentación relacionada con la presente convocatoria que se adjunte en copia no certificada, podrá ser autenticada, en el momento de la inscripción, por Decanato, Vicedecanato, Secretaría Académica y de Investigación, Secretaría de Extensión y Bienestar o Direcciones Administrativas de esta Facultad, a expreso pedido de los interesados y exclusivamente en los horarios previstos en el artículo anterior, siendo exigible a tal efecto la presentación de la documentación original.

ARTICULO 5°.- Indicar que los miembros del Jurado que intervendrá en el presente Concurso son los designados por Res. CS N° 467/2024, según se explicita seguidamente:

Titulares:

José Luis NIEVA
Jorge Félix ALMAZAN
Julio Daniel ROSSI

Suplentes:

Isabel del Valle LOMAS
Ana Cecilia LARRÁN
Marcos Luis SAVAI
Estela Fátima FERNÁNDEZ

ARTICULO 6°.- Establecer que la designación resultante del concurso se imputará al cargo vacante por jubilación de la Ing. Gilda TIRADO (Resolución N° CS 646/15). Cargo contemplado en la Resolución CS N° 444/22, prorrogada por Resolución CS. N° 393/24.

ARTICULO 7°.- Dejar debidamente aclarado que el docente que resultare designado deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este Concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, su dedicación y necesidades de la Facultad, según lo establece el Art. 65° bis del Reglamento de concursos.

ARTICULO 8°.- Recordar la plena vigencia de la Resolución N° 501/14 del Consejo Superior, cuyo Artículo 1° establece: "Toda persona interesada podrá participar en cualquier instancia de un llamado a concurso regular o interino, si el período de designación no va más allá del 1° de marzo del año siguiente a aquel en el que cumple 70 (setenta) años de edad.

ARTICULO 9°.- Dejar debidamente aclarado el carácter de carga pública para los integrantes del Jurado, aceptándose excusaciones sólo por causas debidamente fundadas y dentro de los plazos establecidos en las reglamentaciones vigentes (RCD 752/2023-EXA-UNSa).

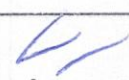
ARTICULO 10°.- Establecer que todas las comunicaciones oficiales de la presente convocatoria y hasta la culminación del trámite de la misma, se realizarán a la dirección de correo electrónico que conste en las presentes actuaciones.

ARTICULO 11°.- Notificar fehacientemente a la Esp. Rosana Mabel COLODRO, quien se encuentra promocionada transitoriamente en el cargo, motivo de esta convocatoria y a los docentes mencionados en art. 5° de la presente.

ARTICULO 12°.- Hágase saber al Departamento de Matemática, al Departamento de Personal, a las Secretarías de la Facultad de Ciencias Exactas, a las demás Facultades, Sedes Regionales, Institutos y Asociaciones Sindicales Docentes de la Universidad, a la Dirección Administrativa de Docencia y publíquese. Cumplido, siga a la Dirección Administrativa de Docencia.
SMC/MPC


Dra. Silvina Mabel Campos
Secretaría de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa